

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por corresposal. 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

OBSERVACIONES.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, única encargada recibir los anuncios franceses.
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion, calle de Prado número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro mútuo ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID MARTES 10 DE ENERO DE 1888

Santo de mañana

San Higinio.

LA CRISIS AGRICOLA
y el Ministerio de Fomento.

VI

Consagrada la parte del preámbulo que sigue á la que hemos examinado á la exposicion de las razones que justifican la creacion de las granjas escuelas experimentales, podemos prescindir de su análisis, porque lo haremos al discutir el articulo, y procede el que hoy nos consagramos á expresar nuestra opinion sobre la importancia de la crisis, causas que la producen y remedios que deben aplicarse, toda vez que en los articulos anteriores hemos emitido nuestro juicio sobre las ideas expuestas por el Sr. Navarro y Rodrigo.

Que la crisis es grave y profunda parece que no debiera haber ya necesidad de demostrarlo, por estar en el ánimo de todos los que al estudio de estas cuestiones se consagran, y de todos los que luchan con las dificultades que por doquier se oponen á los productores para realizar los justos beneficios de su trabajo y desvelos; sin embargo, es necesario insistir sobre esta parte del problema que se nos presenta.

La importancia y gravedad de la crisis son tales, que puede esta por sí sola ser causa de la casi despoblacion de España, segun venimos observando. La emigracion toma proporciones mas que alarmantes; ya no solo en las costas, donde en mayor ó en menor escala siempre ha existido, sino en las provincias del interior, donde por el carácter, costumbres y tendencias de sus moradores nunca se habia presentado este azote.

La emigracion es una inequívoca prueba en la triste solucion del país, porque no emigran los que en el pueblo de su naturaleza pueden satisfacer si quiera sea mas modestamente las necesidades de la vida; emigran los que ante los horrores de la miseria, y quizá del hambre, buscan un refugio, abandonando patria, hogar y familias, fundados en remotas esperanzas.

Presenta aún otro carácter de mayor gravedad la emigracion actual, y es el de que no emigran solo los jóvenes mas ó menos ambiciosos, sino que emigran familias enteras con sus mujeres é hijos, es decir, que abandonan la patria con el decidido propósito de no regresar á ella.

En vano se esforzarán los Gobiernos en querer convencer á los emigrantes de que no van sino en busca de un tristísimo porvenir, porque el que huye del hambre no puede reservarle la suerte mas triste situacion lo primero, y porque no es cierto lo segundo; en todas las provincias de España se sabe lo y perfectamente que los que han emigrado ó emigran al Africa ó á la America meridional obtienen un bienestar relativo que ja-

mas conocieron en su pais natal. Es un mal camino el que en esto se sigue, como lo son siempre los caminos falsos y tortuosos que no conducen sino al descrédito de los que los recorren que es precisamente lo que les sucede á los Gobiernos en esta cuestion como en otras muchas.

Decir en un pueblo ó en una provincia donde un buen número de sus hijos han emigrado, que estos se hallan en situacion desesperada, cuando saben todos perfectamente lo que tienen, cuando quizás acaben de recibir los padres, las mujeres ó los hijos, cantidades respetables que representan las economías que lejos de la madre patria han podido realizar, cuando se invita á los que han quedado á que sigan el mismo camino que ellos siguieron, ofreciéndoles ya proteccion y amparo, es simplemente absurdo, por no decir criminal, porque no tiene derecho á oponerse á la emigracion, y menos valiéndose de medios reprobados, ningun Gobierno que no garantice mejor porvenir, en cuyo caso nada tiene que hacer porque nadie emigrará.

Es verdad que en materia de emigracion se han visto ideas tan peregrinas como la de que es un beneficio para el país, creyendo sin duda que no se ocupa el emigrante sino de enriquecer á la patria que abandonó: aun en este caso la emigracion seria un lamentable mal, porque de la riqueza creada allá en pais extraño no vendría al patrio sino una pequeña parte, pudiendo y debiendo quedar toda si el emigrante la hubiera desarrollado ó creado en su misma patria. Cuando ni aun este triste recurso queda, cuando la emigracion es mas bien despoblacion por emigrar familias enteras, que es el caso en que nos encontramos, entonces no se concibe haya cesebre humano que pueda abrigar la idea de que la emigracion es un bien, cuando se trata de naciones de tan poca densidad en poblacion como la nuestra.

No puede tomarse hoy ejemplo de lo que ha venido sucediendo hasta ahora con la emigracion á nuestras posesiones ó á la América del Centro, Méjico ó países análogos, porque toma diferente rumbo; se dirige á la zona templada de la América del Sur, donde las condiciones de vida son casi iguales á las que dejan, y de la que no volverán; ha sido una suerte para nuestra España que las dificultades del idioma y otras circunstancias no establecieron una corriente hacia la América del Norte porque de haberse establecido, hace muchos años que estarían despobladas muchas de sus provincias á no ser que aun se crea que son muy dignos de lastima los pobres emigrantes que son dueños de los terrenos y la riqueza de la poderosa República de los Estados Unidos; esta ventaja de que hasta aqui habiamos disfrutado la perderemos ahora porque se ha modificado profundamente el modo de ser de las repúblicas del Sur, debido á la influencia y ejemplo de la del Norte, y lo demuestra el rápido desarrollo que van te-

niendo, y la desahogada posicion que proporcionan á los que en ellas se cobijan en busca del trabajo y remuneracion.

Se deduce de lo expuesto que de no conjurarse la crisis disminuirá muy sensiblemente nuestra poblacion y con esta disminucion vendrá la del valor de la propiedad territorial, que muy en breve no representará ya capital, sino que será á lo sumo instrumento de trabajo, pues lo probables que ni aun como tal podremos utilizarle, segun demostraremos en el próximo número.

La primera sesion de este período parlamentario no ha sido estéril para el país.

Lo avanzado de la hora nos impidió ayer comentar el discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en apoyo de su proposicion sobre los cereales, pero nuestros abonados pudieron por el extracto parlamentario, formar una idea bastante completa de los tonos generales de esta notable oracion.

Es bueno que los debates principien así, por las cuestiones económicas; porque más que nada, evidencia esto la importancia que van adquiriendo, relegando á segundo término las cuestiones políticas.

Es verdad, que nunca puede separarse lo económico de lo político; pero ya es un gran paso, tratar con tal predileccion esos temas; pues los partidos, las doctrinas, los Gobiernos y los hombres públicos se inclinan, mal de su grado, de este lado y quieren que no han de estudiar el problema económico en que van envueltas las necesidades y las esperanzas del país, de modo que hay motivos para felicitarlos de que las tareas legislativas comiencen así:

Si el Gobierno, como se asegura por sus amigos, preparara grandes proyectos que remedien el angustioso estado en que viven las poblaciones rurales, será un nuevo motivo para que nos felicitemos del éxito que va alcanzando la campaña económica, hoy en moda y que nosotros, con tenacidad machacona hemos venido pidiendo hace ahora veinte años.

Estos días vienen muy sofocados (vale la frase) los diarios ministeriales y los de oposicion con motivo del nombramiento del señor general Polavieja para el mando superior de la pequeña Antilla, dejando vacante por consiguiente la capitanía general de Sevilla.

Lo ocurrido con este motivo no deja de tener chiste, pues segun refiere un periódico, parece que, dicho señor general Polavieja hallándose de Capitan general en Sevilla, oyó pregonar una hoja volante en la que se anunciaba habérsese descubierto una conspiracion en Puerto-Rico. En el acto, y creyendo que peligraba seriamente el orden en aquella isla, se ofreció al Ministro de la Guerra para combatir á los enemigos de la patria.

El Sr. Cassola estimó la indicacion del Sr. Polavieja como un deseo de relevar al general Palacio, y como además le convenia disponer de la Capitanía general de Sevilla, procedió á nombrarle capitan general de Puerto-Rico, desoyendo su observacion de que solo por el motivo indicado se habia puesto á disposicion del ministro de la Guerra.

Conferenciaron con el Sr. Sagasta tres personajes, entre ellos el general Martinez Campos, para interesarle en que no se privase en la Peninsula de los servicios del general Polavieja: vió en seguida el Sr. Sagasta al ministro de la Guerra; pero este señor

llevó en el mismo día á la firma de la Reina los decretos nombrando para las Capitanías generales de Sevilla y de Puerto Rico á los Generales Rodríguez Arias y Polavieja.

Añade el periódico á que nos referimos que al comunicar el Sr. Cassola á S. M. la aceptacion por el general del nuevo cargo que se le confiaba, añadió que pronto llegaría á Madrid para conferenciar con el Gobierno sobre las cuestiones de Puerto-Rico, siendo así que algunas personas que ocupan altas posiciones sabian ya que solo venia á manifestar á la Reina los motivos que le impedian aceptar la nueva Capitanía general, que al llegar á Madrid se enteró con grande extrañeza que se le habia conferido.

El señor general Polavieja ha declinado la honra que se le queria dispensar.

Por cuenta propia, pero con la seguridad tácita de que el Consejo federal se conformará á su criterio, ha dicho el Sr. Pi y Margall á los individuos que buscan la concentracion de fuerzas republicanas, que no acepta la coalicion de tres partidos, los únicos que, á su juicio, existen hoy con organizacion perfecta entre los republicanos españoles: el federal, el progresista y el posibilista.

Que la ruptura de la coalicion tuvo por causa principal la falta de una junta suprema, compuesta por igual de individuos de los partidos coligados: razon por la cual, para reanudar esa coalicion, es indispensable una junta así, con residencia forzosa en Madrid, y á cuya obediencia se sometan todos, no pudiendo ninguno obrar independientemente ni dentro ni fuera de España.

Que para cuando llegue el caso se ha de establecer como base la constitucion de juntas revolucionarias, de las cuales salga el gobierno provisional del país.

Por añadidura tambien ha dicho el señor Pi, que despues de lo ocurrido y de las desconfianzas justificadas á que habian dado lugar los progresistas, consideraba difícil, sino imposible, todo acuerdo.

En el proyecto que ha remitido el Gobierno á la Comision del Congreso que entiende en la proposicion sobre empleados públicos, se establece la inmovilidad para todos los funcionarios que tengan ocho años de servicio, exceptuando á los Consejeros de Estado, presidentes y fiscales de los tribunales superiores, jefes superiores de administracion, gobernadores y secretarios de los gobiernos de provincias.

Las traslaciones se limitan á una sola vez en cada año.

Para los ascensos se reservan dos turnos, indistintamente, á los activos y cesantes que lleven dos años en el destino inferior inmediato, y tercero de libre eleccion; pero el empleado que ascienda en estas condiciones no gozará de la inmovilidad hasta que lleve seis años en el nuevo destino.

Se ingresará por los destinos inferiores, previa oposicion, reservando ciertos cargos para los procedentes del ejército.

A la separacion procederá siempre la suspension, quedando obligado el Gobierno á dar cuenta dentro del término de tres meses al tribunal competente ó al Consejo de Estado.

Todas las novedades que pueden registrarse del extranjero se reducen á que van desapareciendo como en el aire el humo, los temores de una conflagracion europea.

No poco ha contribuido para este resultado la aproximacion de los Gobiernos alemán y ruso, en los momentos precisos en que la conflagra-

cion general parecia próxima á estallar. La prensa rusa hace estos días serias indicaciones para que desaparezca ese embrollo de Bulgaria, que está dando lugar á tantos conflictos y perturbaciones.

Vuelve á inquietar los ánimos en Alemania el temor de un resultado grave en las indisposiciones que aquejan frecuentemente al emperador de Alemania.

Los doctores le aconsejan una calma absoluta, pues atribuyen la recaída al excesivo movimiento que ha hecho estos días.

Han producido alguna sensacion las declaraciones hechas por el conde Kalnoky respecto al carácter de la triple alianza. Parece que al concertarse aquella se acordó no discutir asunto alguno que pudiera ser motivo de peligro para los intereses de la paz.

Con sorpresa hemos leído en un telegrama de Roma, firmado por el señor Ortega Manilla, redactor de *El Imparcial*, lo que sigue:

«En el lugar que ocupa la Exposicion vaticana ha sido detenido y apaleado un cura español por suponerse que habia robado uno de los numerosos cálices que están expuestos, regalados á Su Santidad con motivo de las fiestas del jubileo.»

Demostrada casi inmediatamente la inexactitud de la acusacion, se dieron al cura todo género de excusas y explicaciones.

Los suizos encargados de custodiar la Exposicion hicieron todo lo posible para desagrar al referido sacerdote, apaleado á su vez á los que le habian apaleado.»

Estamos seguros que este deplorable asunto de que se hace eco la prensa, será debidamente reprobado, vindicando el buen nombre del clero español, por más que de hecho quedó vindicado en el acto.

BIBLIOGRAFIA

«Primera gramática española razonada» por D. Manuel Diaz-Rubio y Carmones, presbitero (el Misántropo).—Segunda edicion corregida y aumentada. Madrid, 1887.—Dos magníficos tomos en 8.º con buen papel y esmerada impresion.

Precios. En Madrid, en rústica, 15 pesetas, en pasta ó tela a la inglesa, 18. En provincias, en rústica 17 pesetas; en pasta ó tela a la inglesa, 20.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Peninsula y Ultramar.

Se ha publicado el número primero de «La última Moda», amena interesante revista que ha comenzado á ver la luz en Madrid.—Contiene numerosos grabados representando modelos de trajes, sombreros, peinados, y labores.

Entre los articulos que constituyen la parte literaria inaugura con el título de «Política femenina» una serie de estudios que han de ser muy del agrado de las señoras.

Acabó de publicarse la ya muy acreditada obra «Verdadera Guía de Madrid para el año de 1888.»

Hoy es la mas completa, la mas útil y barata, y la única que contiene los nombres de 120 calles nuevas reuniendo además infinidad de noticias y datos del día de todos los centros oficiales, empresas particulares y el domicilio de todos los senadores y diputados de la nacion y por último es una GUIA que complace al mas exigente, evitando muchos gastos á quien la adquiera.

Su precio una peseta y se vende en las principales librerías.

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de lo criminal de Segovia á D. Marcial Polo, magistrado electo de la territorial de Burgos y á esta plaza á D. Cayetano García Montes, presidente de lo criminal en Segovia.

Gobernacion.—Real orden declarando que los gobernadores y autoridades locales tienen el deber de mandar reconocer los alcoholes industriales aunque lo hayan sido en las aduanas, siempre que sospechen de los mismos y sean estos destinados al consumo.

Fomento.—Real orden autorizando á don Gabriel Gauro y consocios para desviar 2.000 litros de agua por segundo del río Manzanares, con destino á usos industriales, por medio de una presa término de Colmenar Viejo.

NOTICIAS GENERALES

La nota oficial del Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia, y que terminó cerca de las dos de la madrugada, dice así:

«Dos indultos.
Aceptada la dimision del general Polavieja.

Varias reclamaciones de excepcion del servicio militar en las provincias Vascongadas.

Espediente del canal de Aragon y Cataluña, el ministro de Fomento ha dado cuenta del dictamen de la mayoría del Consejo de Estado y del voto particular.

El ministro de Hacienda ha dado cuenta de las conferencias celebradas con los representantes de todas las fábricas de petróleos.

Tambien ha dado cuenta de una combinacion de delegados de Hacienda.

El ministro de Fomento ha dado cuenta de las conferencias celebradas con algunos representantes de las compañías de ferro-carriles sobre la cuestion de tarifas.

Proyecto de ley de reforma de la ley de contabilidad.

Aparte de la nota oficial, hemos podido adquirir los siguientes datos sobre lo tratado en tan largo consejo: No asistió, por encontrarse indispuosto el señor ministro de Estado.

Los indultos concedidos son: uno de un reo sentenciado por la Audiencia de Logroño que fué puesto ayer en capilla y debía ser ejecutado esta mañana á las ocho, y otro de la Audiencia de Valladolid.

La importante cuestion de la extension del servicio de los hijos de los vascongados que tomaron parte en la guerra contra los carlistas, tampoco quedó resuelta de una manera definitiva en el consejo de anoche.

Resulta que sobre esta materia hay una verdadera confusion de disposiciones.

Resulta además que no se ha dado cuenta á las Cortes del uso que los gobiernos han hecho de las autorizaciones concedidas respecto de los tributos en la abolicion de fueros, y resulta por último, que la extension del servicio militar por diez años se acordó por analogia á la de tributos, considerando las quintas como uno de tantos.

Y como así la ley citada como las disposiciones posteriores tienen un carácter general y ambiguo, que así favorece la pretension actual como la contraria, se acordó que el Sr. Albarada la estudiase de nuevo y propusiera el Consejo su resolucioin.

El expediente sobre el canal de Tamarite, que tanto interesa á Aragon y Cataluña, fué despachado en sentido favorable, segun los interesados en el mismo, y parece que en breve comenzarán las obras.

Algo debió tratarse de la combinacion militar, pero caso de que quedase ultimada, lo cual dudamos, no se sabrán los nombres de los agraciados hasta que estén firmados los decretos.

Algunos ministeriales indicaban anoche al general Goñin para el mando de Puerto Rico, pero otros lo negaban en absoluto.

La combinacion de gobernadores está ultimada, y acaso se firme hoy. De la de senadores vitalicios, nada se habló, segun los amigos del gobierno.

Es indudable que una parte del consejo se censuró á la cuestion política, y principalmente al alcance de las de-

claraciones del Sr. Gamazo, y de las abstenciones, aunque pocas, que hubo de diputados de la mayoría, al ser desechada en votacion nominal la proposicion del Sr. Cánovas del Castillo.

Sobre este punto, si hubo acuerdo, se guarda sobre ello profundísima reserva.

En la iglesia de San Andrés de Baeza, han sido robados varios objetos destinados al culto, sin que se sepa su paradero.

La minoria posibilista del Congreso se reunió ayer adoptando los siguientes acuerdos:

1.º Que no debe alterarse en lo más mínimo el proceder y método de la minoria, porque presentada la ley del Jurado y prometidas las demás reformas pendientes, sobre todo la electoral, en declaraciones solemnes del gobierno, sólo hay motivos para perseverar en lo acordado.

2.º Que los Sres. Abarzuza y Almagro intervengan en la discusion del Jurado en la alta Cámara.

3.º Que si el giro del debate sobre la proposicion de ley del Sr. Cánovas en el Congreso hiciera necesaria la intervencion de la minoria, hable en su nombre el Sr. Maisonnave.

4.º Que el Sr. Gil Berges explique y defienda las disposiciones de los Gobiernos republicanos en el asunto de la indemnizacion á los súbditos de Inglaterra y los Estados Unidos por los perjuicios que se les irrogaron en la guerra separatista.

5.º Que el Sr. Castelar defienda en la discusion del mensaje los principios del partido, siendo sus discursos la expresion única, legitima y autorizada del pensamiento y aspiraciones de la minoria posibilista.

El Sr. Celleruelo no asistió á esta reunion.

En Cornudilla ha sido asesinada una joven viuda en el momento de estar jugando á los naipes con varias amigas.

En Alcoy ha sido arrollado y muerto un carretero por el mismo carro que conducia.

Un individuo ha tratado de suicidarse en Málaga arrojándose al mar.

Parece que el teniente de la guardia civil jefe de la linea de Cártama, en la provincia de Málaga, al hacer la visita acostumbrada á los puestos de la misma, se cayó del caballo que montaba, quedando muerto en el acto.

Segun un colega de Valencia el primero que ha solicitado la plaza de ejecutor de la justicia de aquella audiencia, es un profesor de instruccion primaria, y de música, natural de Zamora.

La nevada que ha caido estos últimos días en la provincia de Zamora ha sido tan grande que en muchos sitios estaba la tierra cubierta por una capa de nieve de más de dos metros de espesor.

En Valencia ha sido sorprendida una partida de juego.

Tenemos la satisfaccion de consignar un nuevo rasgo de los nobilísimos sentimientos de S. M. la Reina Regente.

Enterada por el Sr. Marqués de Hoyos, vicepresidente del Ateneo, de la efectiva situacion en que quedaba la familia del insigne poeta y novelista D. Manuel Fernandez y Gonzalez, ha resuelto acudir en socorro de la viuda con una cantidad considerable, mientras se resuelve su mayor ó menor derecho á una pensioin del Estado, y costear á su hijo la educacion en una de las becas del Real Patrimonio.

Durante la anterior semana se han despachado en el puerto de Santander 3.036 sacos de harina para la Península y 5.408 para América.

Los periódicos de Méjico refieren la historia de un crimen novelesco y misterioso, que ha causado profunda sensacion en aquella ciudad.

Un hombre no vulgar, casado con una dama de buena familia, se presentó al padre de su señora diciéndole que su mujer habia desaparecido hacia dos

días, y que él creía que hubiese abandonado el domicilio conyugal con un amante.

Parece que el padre contestó que su hija era una mujer honrada, y que se desahucioin, caso de ser cierta, podría atribuirse á cualquier accidente, pero no á olvido de sus deberes.

Asaltado el anciano de ciertas sospechas que creyó fundadas, dióse á indagar secretamente y sin auxilio de nadie lo que pudiera haber en la desaparicion de su hija, y descubrió lo siguiente.

Algun tiempo antes de la misteriosa desaparicion, el marido habia tomado una casa sola por el rumbo de San Antonio Tomatlan, diciendo á su esposa que era preciso para su salud irse á vivir algun tiempo en aquel apartado barrio.

Una vez tomada la casa, se entendió con un trabajador, y haciéndole creer que se trataba de buscar un tesoro enterrado, le hizo practicar en un corral una excavacion profunda con todas las dimensiones de una sepultura.

Cuando ésta tuvo las proporciones que él se propuso, llgó una tarde á su casa, al oscurecer, y dijo á su esposa que le acompañara á ver el nuevo domicilio.

Esta accedió en seguida, sin sospechar nada malo y subió con su marido á un coche, que los condujo directamente á la calle y número consabidos.

Una vez en la casa, se ignora lo que pasaria entre los esposos. Se supone que la señora seria llevada con engaño hasta el borde de la excavacion practicada, y una vez allí, la empujaria el matado para hacerla caer en ella. El hecho es que allí se ha encontrado su cadáver, ya en estado de descomposicion, cubierto torpemente con piedras y con tierra, y sin heridas ni lesiones que indicaran lucha ó golpes.

Parece indudable que la infeliz señora fué enterrada viva por el monstruo de su marido.

Marina.—Se ha declarado que no puede obligarse á los buques mercantes, á que se inscriban en otro registro que aquel que les ofrezca mayores garantías.

Ha sido rebajada la tarifa de pasajes oficiales para ida y vuelta á las Antillas.

Sesiones de Cortes

SENADO

Sesion del día 9.

Antes de comenzar la sesioin reunióse el Senado en secciones para el nombramiento de numerosas comisiones, siendo la más importante de ellas la de desheas boyales, que ha quedado formada por los Sres. Sardoal, Hoppe, Angolotti, Alcalá Zamora, Fuenmayor Hazas y conde de Robledo.

La sesioin se abrió á las tres y 20 y despues de las fórmulas de ordenanza, el presidente señor marqués de la Habana dió cuenta de haberse entregado á S. M. la Reina el Mensaje.

El Sr. Montejo Robledo retiró el dictamen de la Comision que entiende en el proyecto de ley relativo á las administraciones subalternas.

Varios senadores reproducen proyectos de ley.

El Sr. Rodriguez Diaz presenta 158 exposiciones de los agricultores de Palencia, pidiendo se les favorezca en la tributacion.

Se da lectura de un dictamen de la Comision de actas nombrando senador al Sr. Leon y Castillo.

Se procede á la eleccion de un individuo para la Comision inspectora de la Deuda pública, siendo elegido por unanimidad el Sr. Angolotti.

CONGRESO

Continuacion á la sesioin del día 9.

El ministro de Hacienda contesta reconociendo los altos fines de patriotismo que pudieron inspirar á los conservadores en la crisis del Pardo; pero recaba y pide igual reconocimiento para el patriotismo del partido fusionista.

Aconseja á los diputados que no voten la proposicion de ley, llamando su atencion sobre la premura ansiosa con que se presenta.

Acercá del obstruccionismo de los conservadores, deja el ministro al país que juzgue, teniendo en cuenta como acabó la anterior legislatura. Deja el ministro á un lado la cues-

tion de derecho constitucional, y entrando en la económica, coincide con el Sr. Cánovas en que hoy no existe partido político aplicado á una escuela y que el fusionista, lo mismo que el conservador, tiene hombres de diversas ideas económicas.

Por su parte el orador asegura que prescinde en el gobierno de sus tradiciones económicas, sometiéndose á lo que imponen las circunstancias.

No obstante, defiende con calor los principios fundamentales de la ciencia económico-liberal.

Señala luego el peligro de que, votada esta rebaja arancelaria, se impongan otras muchas reclamadas con igual derecho por las demás industrias.

Cree que lo que la agricultura necesita es desarrollo en los medios de cultivo, mas comunicaciones y menos impuestos.

Respecto á la creacion de mercados, es cierto que éstos son muy necesarios; pero de esta falta tienen gran culpa los mismos labradores, pues las Memorias consulares hacen constar que los agricultores no procuran buscar mercados para sus productos.

Las producciones de la India y de los Estados Unidos, dice, que parecian amenazar la agricultura de Europa, se ha contenido, precisamente porque ha encontrado resistencia, y no han hecho otra cosa que procurar el adelantamiento de nuestra agricultura.

Lermina su discurso defendiendo la gestion administrativa del partido liberal diciendo que el déficit no ha sido creado ahora, sino anteriormente y aumentado por el partido conservador; y por último, dice que no hará necesidad de irse, como quiera el Sr. Cánovas, á poblar una isla desierta mas allá del Africa, ni á ninguna otra parte.

Los Sres. Cánovas y Puigerver rectifican y el Sr. Lopez Dominguez uso de la palabra para hacer constar que los reformistas votarán en contra de la proposicion, no porque no estén conformes con su contenido, sino porque cree que no debía haberse discutido, por estar presentada en el Senado otra análoga.

El Sr. Martinez Luna explica la interrupcion que hizo al Sr. Cánovas del Castillo, y el Sr. Gamazo dijo que se abstendria de votar la proposicion del Sr. Cánovas, porque aunque él es proteccionista y llega hasta donde llega dicha proposicion, no puede infringir la constitucion, puesto que la proposicion del Sr. Polo de Bernabé en el Senado ha pasado á ser proyecto de ley, y no puede haber dos proyectos de ley distintos sobre una misma materia.

El Sr. Sagasta hizo un ligero resumen diciendo al Sr. Cánovas que lo que hoy pide con esa especie de monomania agrícola lo pudo hacer cuando ocupó el Poder, porque la crisis era entonces tan grave como la actual; le aconsejó que se ocupase de cosas más grandes y más originales y terminó excitando á la Cámara á que no tomara en consideracion la proposicion del Sr. Cánovas.

Y así sucedió en efecto, desechándose aquella en votacion por 134 votos contra 60.

La sesioin terminó á las ocho.

Sesion del día 10 de Enero de 1883.

Se abre la sesioin á las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, despues de leerse y aprobarse el acta anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Barron pide que se equiparen los derechos y atribuciones de los directoras de escuelas normales de maestras á las que tienen los directores de la escuela de maestros.

El Sr. Danvila vuelve á pedir á la mesa que reclame de la presidencia del Consejo y del ministerio de la Guerra las comunicaciones que se hayan dado al capitán general de Valencia durante el mes de Julio último, á consecuencia de los tristes sucesos ocurridos en aquella provincia con motivo de los consumos, y que se devuelva á la Direccion de Impuestos el expediente que ha remitido á la Cámara, y que no tiene detalles de lo ocurrido.

Acto seguido se da lectura á un proyecto de ley presentado por el señor Pando pidiendo el arriendo de la renta de aduanas de Cuba.

El señor Pando defiende su proposicion bajo los tres aspectos, político, administrativos y económico, que abraza el proyecto y añadiendo que la inmoralidad descubierta en estos últimos tiempos obliga al gobierno á adoptar enérgicas medidas y ninguna

mayor que la de arrendar la renta de las aduanas de Cuba, lo que acabará desde luego con el trafico vergonzoso que se viene haciendo y que nos tiene completamente deshonrados.

El señor ministro de Ultramar dice, contestando al general Pando, que no cree oportuno este momento para presentar este proyecto, pues además de que tiene anunciadas varias reformas administrativas en Cuba, el Gobierno ha nombrado una comision encargada de combatir la inmoralidad administrativa, y entonces puede el señor general Pando presentar los proyectos que tenga por conveniente y especialmente cuando se discutan los proyectos de la gran Antilla.

Añade además que no rehusa el Gobierno ningun debate, y que él, como ministro, es opuesto en un todo al proyecto de arrendamiento de la renta de Aduanas de Cuba.

Rectifica el general Pando insistiendo en su proposicion con los mismos argumentos empleados en su discurso, hasta que llamado al orden por la presidencia, termina su rectificacion exponiendo las ventajas prácticas que reportaría el proyecto.

Rectifico el Sr. Balaguer y una vez mas el Sr. Pando, y despues de algunas aclaraciones del Sr. Balaguer, es desechada la proposicion en votacion ordinaria.

El Sr. Ansaldo hace algunas observaciones sobre incompatibilidades.

El Sr. Baselga contesta en nombre de la comision diciendo que es imposible emitir dictámenes en muchos casos, porque no vienen todos los documentos necesarios para resolver en muchos casos.

El ministro de la Gobernacion dice que debe la comision emitir dictamen con los documentos que tenga.

Rectifica el Sr. Baselga diciendo que sin los documentos que tiene pedidos, la comision no puede emitir dictamen en justicia.

Rectifica el señor ministro de la Gobernacion y usa de la palabra el señor Burell para manifestar que la comision ha podido y debido emitir dictamen con los documentos que tiene cumpliendo así con la ley.

Rectifica nuevamente el Sr. Baselga; renuncian á la palabra los Sres. Burell y Danvila y despues de rectificarse el Sr. Ansaldo queda terminado este incidente.

El Sr. Vazquez Qaeipo llama la atencion del Sr. Balaguer sobre la infinidad de crímenes y robos que se vienen cometiendo en la Habana.

Pide tambien varios datos referentes á los ingresos de la Aduana de la Habana.

El Sr. Balaguer promete traer á la Cámara los documentos que se le han pedido y añade que la obaja de aquella renta obedece á la supresion de los derechos sobre azúcar y la baja de los aranceles.

Respecto de los robos, dice que hay alguna exageracion en lo dicho por el Sr. Vazquez Qaeipo.

Rectifica el Sr. Vazquez Qaeipo.

El Sr. Pons hace un ruego al ministro de Ultramar relacionado con el proyecto de código mercantil de las provincias ultramarinas, y á la ley de enjuiciamiento civil en Filipinas siendo contestado por el Sr. Balaguer.

Rectifican los Sres. Pons y Balaguer.

El señor Burell pide el expediente sobre el nombramiento de Magistrado para la audiencia de Almería del señor Gabancho.

El señor Sanchez Bedoya ruega al ministro de la Guerra que manifieste cuáles son los errores que existen en el dictamen de la comision de reformas militares toda vez que el ministro ha manifestado que dicho dictamen tiene siete errores.

El Sr. García Alis da algunas explicaciones sobre este asunto.

El Sr. Pando pide el expediente del canal de Vento y otros varios documentos que ofrece traer el Sr. Balaguer.

Se entra por fin en la orden del día empezando la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, usando de la palabra el Sr. Dávila para apoyar en enmienda cuando nos retiramos de la tribuna.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

París 9.—La proposicion que el diputado Blasly presentará el jueves en la Cámara de diputados, pidiendo que se declare urgente el debate sobre la amnistia por todos los delitos políticos será seguramente desechada, por

oponerse el Gobierno á dicha medida, á lo menos en la forma propuesta por el diputado socialista.

Paris 9.—El asunto Wilson vuelve á ocupar la atención pública. Los periódicos adversarios al yerno del Sr. Grevy, manifiestan la extrañeza de que todavía no se haya dictado contra él el auto de prisión.

Se cree que ahora es muy difícil obtener una absolución; tales son los cargos que se acumulan contra él con motivo del nuevo proceso sobre el tráfico de las condecoraciones.

Viena 9.—Según las últimas noticias de Bulgaria, el príncipe Fernando parece resuelto á resistir á todo trance á pesar de la actitud de las potencias que le consideran como soberano intruso.

El gobierno de Sofía se ocupa principalmente en aumentar los medios defensivos del principado, reforzando las plazas fuertes y reorganizándolo las reservas, á fin de poder llamar en caso necesario á todos los hombres útiles para empuñar las armas.

Paris 9.—Mañana reanudarán sus tareas las Cámaras recesadas. Fuera de las cuestiones de Hacienda, no hay ningún asunto importante en perspectiva.

Londres 9.—Sin embargo, se dice que los conservadores tratan de provocar un debate en la Cámara acerca de la actitud que tomó el Ayuntamiento de París con motivo de elección de presidente de la república, la cual fué calificada de contraria á las leyes.

Londres 9.—El Times dice hoy que el ministro de la Guerra de Austria pidió al consejo de ministros nuevos créditos con destino á gastos militares pero que el Sr. Tizza se opuso, declarando que dichos créditos perjudicarían la Hacienda del imperio, sin resultar suficientes para el objeto á que se destinasen.

El Daily News, hablando de la cuestión de Oriente y de la actitud que tomaría la Gran Bretaña en el caso de ocurrir sucesos en los Balcanes, manifiesta que el marqués Salisbury hizo la siguiente declaración, dirigiéndose al Gobierno alemán:

«Inglaterra enviará dos escuadras formidables al Mar Negro, si Rusia intentase ocupar militarmente Bulgaria, pero en caso contrario permanecería en una actitud absolutamente neutral.»

San Petersburgo 9.—La Gaceta de Alemania confirma que se ha concedido licencia á los soldados de las clases más antiguas de caballería, artillería, infantería y guardia imperial.

«Esta medida, añade, constituye un síntoma elocuente de paz, pues en años anteriores dichas clases eran licenciadas más tarde.»

Berlin 9.—El emperador Guillermo está mucho mejor.

Ha pasado perfectamente la última noche.

Ayer recibió visita del príncipe Cuillermo.

Lisboa 9.—Cámara de los Diputados.—El Sr. Navarro, ministro de Obras públicas, expresa el deseo de que se aclare la cuestión relativa á los concursos sobre los trabajos del puerto de Lisboa, de cuyo asunto tanto se habló.

Signiere espontáneamente la idea de que se abra una información parlamentaria, ofreciendo por su parte facilitar todos los documentos y noticias que constan en su ministerio á fin de que se haga completa luz y se demuestre la verdad de lo ocurrido.

El diputado Sr. Pedrosa declara que la conducta del ministro no puede ser ni más correcta ni más digna.

El diputado Sr. Villaca presenta una proposición en el sentido indicado por el ministro, la cual es aprobada por unanimidad.

Roma 9.—Hoy con motivo del aniversario de la muerte de Víctor Manuel, los liberales han hecho una demostración grandiosa en esta capital. No ha ocurrido ninguna desorden.

Berlin 9.—El Boletín Oficial relativo á la salud del emperador Guillermo, dice esta tarde que continúan los síntomas del catarro, lo cual obliga al monarca á cuidarse.

El ateciano monarca no ha salido de sus habitaciones.

Viena 9.—El embajador de España Sr. Mery de Val, ha sido recibido por el emperador con motivo de la presentación de sus cartas credenciales.

ÚLTIMOS TELÉGRAMAS

Paris 9.—Según un telegrama de Turin, la Academia Real de Ciencias de aquella ciudad ha conferido un premio de 12.000 francos al señor Pasteur.

Paris 9.—Los periódicos publican los discursos cambiados entre el Papa y el embajador de Francia al entregar este las cartas de felicitación del presidente de la República.

El discurso del embajador dice entre otras cosas que Su Santidad conoce á Francia y sabe cuán adicta es á la Santa Sede, y que esta adhesión es una tradición varias veces secular.

Añade que el presidente de la República francesa aprecia en alto grado las grandes cualidades y las insignes virtudes del Papa, y que espera que

las buenas relaciones continuarán entre Francia y la Santa Sede bajo la base del Concordato.

Los preladatos franceses permanecerán en Rusia hasta la semana próxima.

Las ofrendas con relativo hechas por los peregrinos franceses exceden de millon y medio de francos.

Hamburgo 10.—Las principales casas de Comercio de esta plaza han constituido bajo la presidencia del consul general de España, una junta encargada de facilitar al comercio y á la industria hamburgueses, su participación en la Exposición Universal de Barcelona.

Según parece, muchos industriales alemanes se proponen concurrir á ella,

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de Gobierno ha acordado poner en circulación una nueva serie de billetes de mil pesetas, que llevan la fecha de 1.º de Abril de 1880. Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 9 de Enero de 1888.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín comercial.

Santander.—Harinas, limitándonos, según costumbre, á informar sobre la importancia de nuestras exportaciones durante la semana, añadiremos que alla hácia el 30 del próximo pasado, abandonó este puerto el vapor Navarro de la Bandera Española, después de haber admitido en sus compartimientos 5.409 sacos, de los cuales 3.219 pertenecientes á siete cargadores, serán desembarcados en la Habana; 218 de uno, en Matanzas; 409 de dos, en Santiago de Cuba; 100 de uno, en Caibarien, y 1.463 de tres, en Cienfuegos.

Partimos del supuesto que todos son envíos efectuados por fabricantes, con sola la excepción de uno 300 bultos que al figurar como vendidos, no creemos se hayan pagado á mas de 15 1/2 rs. la arroba, si es que no se cerraron á 15 1/4 por no rayar mas arriba el precio considerado como corriente hoy en esta plaza.

Las remesas por carbotaje, si es cierto que hay un tanto regular, también lo es que son reditadísimas en número toda vez que no exceda de dos. Hélas aquí.

Se mandaron: 760 sacos al vapor «La Cartuja», para Sevilla, 2.576 id. al id. «Cabo Peñas», para Barcelona, 3.036 id. en junto para la Península, 4.458 id. al idem «Navarro», para América.

Centeno: Pocas veces hemos visto que en dicho cereal se advierta tan pequeña discrepancia como ahora, al comparar los precios de unos con los de otros mercados.

Observamos que se vendieron á 20 1/2 rs. sns 90 libras, en Medina y Peñaranda; 21 1/2 en Valladolid y Flores de Avila; á 22 en Nava del Rey y en Carrion, y á 23 en Villamañan y Fuentesauco.

Zamora.—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 39 á 40 rs. fanega.

Centeno de 24 á 25. Cebada de 23 á 24. Algarrobas de 27 á 28. Harina de primera á 14 rs. arroba. Idem de segunda á 13.

Cotización oficial del día 9

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, Movimiento (Alza, Baja). Rows include Deuda perpetua, Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Idem de tercera á 11. Harinilla á 16 rs. fanega. Cabezuela á 13. Salvado á 8. Vino de 10 á 11 rs. cántaro.

El temporal de nieves y hielos, sin poder salir de casa. Los mercados desprovistos por estar intrasitables los caminos.

MADRID.—Carne de vaca, de 0'90 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1'00 á 1'50 pesetas el kilogramo.

Bolsin de anoche

Madrid: Contado, 66'45. Fin de mes, 66'45. Próximo, 00'00. Barcelona: Interior, 00'00. Exterior, 67'55. Paris: 00'00. Londres: 00'00.

Espectáculos para hoy.

TEATRO REAL.—A las 8 y 1 1/2.—La Stella del Nord. APOLO.—A las 8 1/2.—Cuba libre.—Segundo acto de la misma.—Champagne, Manzaniilla y Peleón.—Aguas azotadas. ESLAVA.—A las ocho y media.—Los inútiles.—Las criadas.—Los trasnochadores.—Los inútiles.

PARA MAÑANA.

PRINCESA.—A las ocho y media Castigo sin venganza.—Vivir para ver. ZARZUELA.—A las ocho y media.—La Bruja. COMEDIA.—A las 8 y media.—El sombrero de copa.—Viva España. LARA.—A las ocho y media.—Lo demoniaco en el cuerpo.—Los pantalones.—El teniente cura.—Manzanilla y dinamita.

Table titled 'Premiados con 1.000 pesetas' containing lottery results. Columns include Decena, Cateena, Doce mil, Seis mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Cuatro milmil, and Cinco mil. Rows list winning numbers and their corresponding prizes.

Table titled 'LOTERIA NACIONAL' and 'Lista del sorteo celebrado hoy 10 de Enero de 1888'. It lists 'PREMIOS MAYORES' with columns for 'Núms.', 'Premios', and 'PUEBLOS'. Rows show prize amounts and locations like Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, etc.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS y en las principales Farmacias

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.
Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc., mientras que el aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.
Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.
ADVERTENCIA. — Evítase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir. — Véanse los opúsculos que se dan gratis.

ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Formularios e las principales diligencias de los juicios ante los juzgados y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

POR

DON SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Relatores, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense.

Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo, VALLADOLID.

Los suscritores de EL POPULAR, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas por la de enjuiciamiento criminal.

SOLITARIA. TÉNIA.

Expulsión completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TÉNIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRAGEAS ó CONFITAS VERMIFUGAS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsión de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid. — Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

LA GACETA INDUSTRIAL

REVISTA ILUSTRADA DE INDUSTRIA, 18 PTAS. AL AÑO
agricultura, ciencias, artes y oficios. EN TODA ESPAÑA

Regala a los suscritores la obra titulada la Industria Nacional.

descripcion ilustrada de las principales fábricas españolas, por el director del periódico

Don José Alcover, Ingeniero.

A los suscritores se les regalan los pliegos ya publicados de dicha obra.

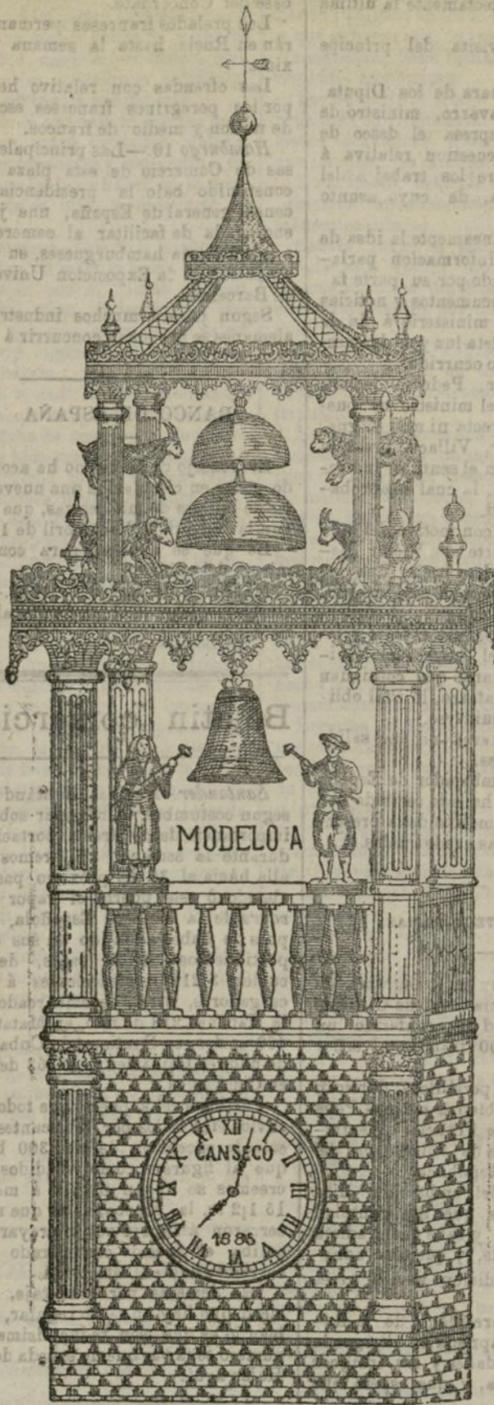
Se manda gratis un número del periódico a todo el que lo pida.

OFICINA TÉCNICA DE LA GACETA INDUSTRIAL

Consultas industriales, cuestiones de patentes y marcas, estudios de industrias e instalaciones de fábrica, con el material más perfeccionado. Especialidad en fábricas de harina, con cilindros ó piedras, panaderías modernas, almidoneras, destilerías, fábricas de chocolates, etc., de las cuales lleva instaladas un gran número en España.

Alumbrado eléctrico para fábricas, talleres y otras aplicaciones

Toda la correspondencia se dirigirá al director, ROSALES, 8, Madrid.



Este Campanario, MODELO A, de ocho columnas, es propio para relojes de horas y cuartos, con figuras de movimiento ó sin ellos. El Maragato y la Maragata se cuidan de dar las horas por el estilo de reloj de Astorga, y las cabras y carneros se encargan de dar los cuartos, parecidos al reloj de Medinde la Campo.

Estas figuras pueden sustituirse por otros á capricho del consumidor. Precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

Relojería: Meson de Paredes, 21, Madrid.

QUE SE PRUEBE

EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

UNA SOLA VEZ
á la vez gaseoso, refrescante y tónico, es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que les produce y la economía con que se le obtiene, pues una elegante caja con seis purgantes cuesta sólo seis reales en toda España. Condiciones especiales que reúne: Con este purgante se puede chasquear á cualquier presentandose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al enfermo el prepararse cuando lo necesita. — Se conserva indefinidamente — Le pueden tomar hasta los niños de pecho. — A las señoritas jóvenes las es extremadamente útil por una preparación de hierro que lleva. — Puede tomarse á cualquier hora del día etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que ha hecho olvidar á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesias, es la especialidad en una palabra, que, como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, tiene conquistada ya su fama. — Se prepara en la farmacia de Andres y Fabia de Valencia y se vende en todas las mas acreditadas de España.

Sociedad General

DE

ANUNCIOS DE ESPAÑA

Calle del Carmen, núm. 18, primero, Madrid

TEL. FONO NÚMERO 517

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. — Envía tarifas de precios á las personas que la pidan.

FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

DROGUERIA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas es tán colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay mas que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al molido y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta: secan á las diez horas de extendidas resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indispensables para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etcétera.

Se usan como las anteriores.

FÁBRICA DE PINTURAS

DROGUERIA

Santiago, 22—VALLADOLID—Santiago, 22.

DICCIONARIO BIOGRAFICO GEOGRAFICO

ESTADÍSTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA

POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA

con la colaboración

de reputados y distinguidos escritores.

El precio de cada cuaderno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincias 35 en Ultramar y extranjero.

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo.

Se suscribe en Madrid en la administracion del periódico «El Crédito Público.» Lope de Vega, 46 y 48 bajo derecha.

DESCANSA EN PAZ

NOVELA ORIGINAL

DE

DON TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS

Esta interesante publicacion se halla de venta en las principales librerías, al precio de 3 pesetas. Los pedidos e sdírigán al editor

DON ALFREDO DE CARLOS HIERBA

n el Paseo de Recoletos, núm. 8, Madrid.

ELIXIR

Y POLVOS PARA LA DENTADURA

Composicion del Señor Dueñas.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, en la farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, á 4 rs. la caja de polvos, Madrid.

A LOS SEÑORES SACERDOTES

Breviarium Romanum, impresion negra y encarnada, encuadrado en chegrin negro, cortés dorados. Los CUATRO tomos, 35 pesetas.

EL DEVOCIONARIO DE ORO
31, CARRETAS, 31,
— MADRID —

MANTECADOS

exquisitos para chocolate y postre. Especialidad de doña Mariquita. — Alcalá 12,

IMPRENTA

En la de este periódico se hacen toda clase de impresiones á precios muy económicos.

Imprenta de J. C. Garcia Atocha, 151